

Parral, 17 AGO 2012

Nº 4123 /

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N°4159-725-CM12 denominada "Adquisición de Ticket de Alimentación Daem Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N°4159-725-CM12 denominada "Adquisición de Ticket de Alimentación Daem Parral" al Proveedor, Edenred Chile S.A., Rut N° 96.781.350-8 por un Monto de \$450.000.-(IVA incluido)

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.22.01.001 "Para Personas" del Presupuesto Daem 2.012.

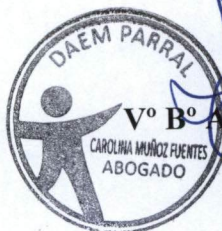
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

1800
IUE/ARC/JAMM/CMF/ARSS/arss.-


Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.
CAROLINA MUÑOZ FUENTES
ABOGADO

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad.
- 2.- Abogado D.A.E.M.
- 3.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral. 7
- 5.- Archivo D.A.E.M.


DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL DE PARRAL